



Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

N°8435/2022

RAWSON, 24 de febrero de 2022.

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas Generales N° 8305/22 y N° 8307/22, y las leyes XIII N° 4 (Antes Ley 2200) y XIII N° 15, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las RAG del Visto se ha modificado la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del Visto y las funciones delegadas a la Administración General;

--Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia,-----

RESUELVE

--Artículo 1°.- **FIJAR** el valor del *JUS* en la suma de pesos *cuatro mil setecientos treinta y nueve con 39/100* centavos (\$4.739,39), el cual comenzará a regir a partir del 1 de marzo de 2022.

--Artículo 2°.- Refrenda la presente el Director de Administración.

--Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.

Cr. MARIANO J. PARDINI
Director de Administración
Superior Tribunal de Justicia

HECTOR MARIO CARRARO
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia

